

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2007

Presidencia del C. diputado Isaías Villa González

(11:50 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días a todas y a todos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados, por lo cual hay el quórum necesario para que se lleve a cabo la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día correspondiente a la Diputación Permanente del día 28 de febrero de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual integra la Comisión Especial para realizar una inspección ocular para verificar el estado que guardan las zonas afectadas por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón.

5.- Doce del licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal tome las medidas necesarias en la solución de los conflictos sociales en la Delegación Xochimilco derivados de las elecciones para coordinadores territoriales del pasado 18 de febrero, que presenta al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, atiendan de manera responsable y sin fines de lucro político la problemática que prevalece en los asentamientos ubicados en las zonas minadas de dicha demarcación, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, para que destine recursos ordinarios y extraordinarios a efecto de iniciar de manera inmediata trabajos de rehabilitación y acondicionamiento del Centro de Desarrollo Infantil “Amalia Solórzano de Cárdenas” que brinda atención a los hijos de mujeres reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez, a fin de que informe sobre el proyecto ejecutivo del Metrobús, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, que en el ejercicio de sus funciones emitan un acuerdo mediante el cual se autorice la exención del pago de la tarifa establecida para el corredor de transporte público de pasajeros Metrobús Insurgentes, a los usuarios de 60 años de edad en adelante, dejando sin efecto el publicado el día 21 de septiembre del 2005, con su respectiva fe de erratas publicada el día 30 del mismo mes y año, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

11.- Con punto de acuerdo para crear la Comisión de Investigación sobre el asunto del Fideicomiso Ave Fénix en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

12.- Con punto de acuerdo para la situación en la que se encuentra el Centro de Salud José Sosaya de la Delegación Iztacalco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instale la Comisión de Límites Territoriales, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas.

14.- Con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe Delegacional de Cuauhtémoc a solicita licencia de su cargo, mientras se realiza una investigación sobre el presunto robo cometido al Fideicomiso Ave Fénix, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura.

Son todos los puntos contemplados en el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de esta Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual integra la Comisión Especial para realizar inspección ocular a fin de verificar el estado que guardan las zonas afectadas por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado que al calce dice:

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Comisión de Gobierno.

México, Distrito Federal a 22 de febrero del 2007. Oficio número ALDFIV/CG/047/2007. Diputado Isaías Villa González. Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno con fecha 20 de febrero del año en curso, me permito informarle que dicha Comisión aprobó la siguiente propuesta de integración de la Comisión Especial para realizar una inspección ocular para verificar el estado que guardan las zonas afectadas por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón.

Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, diputado Humberto Morgan Colón, diputado Daniel Salazar Núñez y diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 párrafo segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41 párrafo primero, 42 fracción IV, 44 fracción I y 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 5, 6, 11 fracción III, 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados integrantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron doce comunicados del licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación;

Tome la nota la Secretaría y hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 6 de la orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias atiendan de manera responsable y sin fines de lucro político la problemática que prevalece en los asentamientos ubicados en las zonas minadas de dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Con su venia diputado Presidente.

Como ustedes saben, la Delegación Álvaro Obregón tiene 298 colonias, de las cuales 32 se encuentran asentadas en zonas de minas que representan aproximadamente el 60 por ciento de su población, en particular en la Colonia Golondrinas 2ª Sección, que es habitada por 712 familias y recientemente 32 viviendas sufrieron afectaciones de consideración provocado por el hundimiento de las mismas, por lo que tuvieron que ser desalojadas.

Las minas existen desde hace más de 5 décadas, lo cual no es por nadie desconocido, sin embargo debido a la negligencia y corrupción de autoridades y supuestos líderes que lucrando con la necesidad de la gente por tener un techo dónde vivir se permitieron desde hace aproximadamente dos décadas asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo, por lo que hoy en día miles de habitantes de la Delegación Álvaro Obregón residen en lugares sumamente

riesgosos y con el miedo constante de que su casa sea literalmente tragada por la tierra.

Ante estas circunstancias las autoridades delegacionales tienen que ser conscientes y verificar que en las colonias afectadas los vecinos ya no construyan más niveles a sus casas, pero también que no se otorguen permisos para la construcción de más vivienda en zonas de alto riesgo, ya que de seguir así este problema continuará creciendo, por lo que ya es tiempo de que se ponga un alto a esta situación.

Ahora bien, el Gobierno del Distrito Federal solicitó el pasado 7 de diciembre a la Secretaría de Gobernación una declaratoria de emergencia para dicha colonia, sin embargo la declaratoria de emergencia implica que únicamente con ello se pudiera auxiliar a la población damnificada con cobijas, colchones e insumos en general, más no con recursos, ya que para acceder a recursos federales de FONDEN, como era la pretensión del Gobierno Delegacional, era necesario que el Gobierno del Distrito Federal solicitara la declaratoria de desastre y no de emergencia; y para tal efecto debió solicitar a la instancia técnica facultada para que corroborara la ocurrencia del fenómeno natural perturbador y además el Jefe de Gobierno debió convocar a todas las dependencias y entidades tanto federales como locales competentes, a efecto de constituir el Comité de Evaluación de Daños para la cuantificación y evaluación de los daños ocasionados y con estos resultados solicitar la declaración de desastre, y sin embargo no se hizo así.

Asimismo, es de resaltar que la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal signaron un convenio de colaboración en materia de prevención y atención de desastres naturales, en donde el Gobierno Capitalino manifiesta su conformidad en adherirse a las reglas de operación del FONDEN, así como difundirlas a los Organos Político Administrativos e incluso la Cláusula XX indica que el Gobierno del Distrito Federal se obliga a promover la constitución de un fideicomiso público por el que se pueda acceder a recursos para enfrentar un desastre.

En este contexto, la Coordinación General de Protección Civil del Gobierno Federal resolvió la no procedencia de la declaratoria de emergencia en la colonia que nos ocupa en virtud de que los factores que determinaron la situación de emergencia son: que se debe a una zona de minado subterráneo y talud inestable provocado por el depósito de materiales heterogéneos de relleno, deficiencias constructivas en viviendas por autoconstrucción y mala calidad de los materiales empleados y por fugas internas en las redes de drenaje y agua potable provocados por el desplazamiento de las tuberías.

Incluso estos factores son señalados en la propia solicitud de declaración de emergencia que hizo el Gobierno del Distrito Federal y en consecuencia la Secretaría de Gobernación determinó que son factores de origen antrópico, esto es, causados por el hombre y no debido a algún fenómeno natural, y en estricto apego al principio de legalidad es importante destacar que la Secretaría de Gobernación sólo está facultada para realizar lo que expresamente la ley, el presupuesto de egresos de la Federación y las normas específicas le indican; y en virtud de que las reglas de operación del FONDEN establecen que únicamente se pueden destinar recursos en casos de desastre de carácter natural, dicha dependencia se encuentra legalmente impedida para otorgar recursos en los casos distintos a los que la norma prevé, como sucede en el caso de Golondrinas, que es un desastre de origen insisto humano y no natural.

Este asunto ya se ha discutido en diversas ocasiones en esta Asamblea e incluso desde el pasado 21 de diciembre en el Pleno de esta representación, en donde se aprobó por unanimidad un punto de acuerdo presentado por el de la voz solicitando que se integrara una Comisión de Estudio y Análisis Técnico que permitiera dictaminar la procedencia del desastre, así como considerar recursos necesarios en el presupuesto para la atención de la emergencia.

Al parecer la propuesta tuvo eco ya que el Jefe de Gobierno propuso la creación de un fondo de protección civil y desastres con un presupuesto de 10 millones de pesos, que tendría la finalidad de atender principalmente los problemas de minas en Álvaro Obregón y en Miguel Hidalgo y declaró que invertirá de 11 a 12 millones

de pesos para la indemnización por expropiación de 11 predios ubicados en la colonia Golondrinas, y a fin de que estas propuestas no se queden en el aire es necesario que el Ejecutivo Local emplee e incremente tales recursos que son insuficientes en la solución del problema.

También es importante decir que ante la resolución desfavorable de la Secretaría de Gobernación, el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón emitió diversas declaraciones en el sentido de culpar al Gobierno Federal de las consecuencias que la emergencia pudiera causar e incluso se instaló un espectacular en Periférico, del que por cierto nadie se adjudica la autoría, responsabilizando directamente al Gobierno Federal y el Presidente de la República en concreto del riesgo que corre la población afectada, situación que desde ningún punto de vista es válida es virtud de que escenarios como el de este tipo, en donde pelagra la vida de la población, no deben ser llevados a la arena política sino que deben ser abordados con la responsabilidad social que amerita, con base en las atribuciones que la ley confiere a cada orden de gobierno y no lucrando con el sufrimiento de la gente ni utilizando la situación con fines políticos como lo ha hecho el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón a pesar insisto de que el Gobierno del Distrito Federal no solicitó la declaratoria de desastre natural, sino una declaratoria de emergencia para que únicamente los proveyeran de colchones, cobijas, entre otras cosas.

Incluso resulta reprobable que el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón declare en los medios de comunicación que la Secretaría de Gobernación no ha escuchado a las autoridades locales ni ha intervenido en la solución del problema, ya que la Coordinación General de Protección Civil de la referida Secretaría ha celebrado cuatro reuniones con el Gobierno del Distrito Federal y el gobierno delegacional de Álvaro Obregón, en donde también asistió la Secretaría de Desarrollo Social federal, la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, la entonces Dirección General, y la de la delegación, la Facultad de Ingeniería de la UNAM y el CENAPRED a partir del 22 de enero.

En ese tenor de ideas si bien es cierto que la Secretaría de Gobernación se encuentra impedida legalmente para proporcionar recursos del FONDEN, también es cierto que estas reuniones se realizaron con el ánimo de encontrar mecanismos alternos para la solución del problema, como son la utilización de tecnología que disminuye costos en el relleno de las minas por medio de desechos industriales, que expuso incluso un funcionario de Atizapán; que el CENAPRED realizara estudios técnicos de las condiciones de la zona; que los tres niveles de gobierno buscaran alternativas de crédito de vivienda a través de Tu Casa y del INVI; que en base a estudios técnicos se buscaran programas y presupuestos para las obras que se requirieran a partir de los estudios técnicos.

Incluso más allá: la Coordinadora General de Protección Civil le informó al Secretario de Gobierno del Distrito Federal sobre la posibilidad de utilizar recursos de fondos federales, que son administrados por el propio Distrito Federal y que pueden emplearse en el tema de protección civil y mitigación de riesgos, como son el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el FAFEF, el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, el FIES, y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Asimismo es de mencionar que el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón si bien no se ha deslindado del asunto y ha estado muy pendiente de las obras que se realizan en la colonia Golondrinas, que eso hay que reconocerlo, también es cierto que de manera irresponsable ha responsabilizado a las autoridades federales de las consecuencias de la emergencia, lo que no es válido, ya que en casos como éste en donde lo que está en juego es la vida y patrimonio de los ciudadanos, lo que debe imperar es el diálogo y la construcción de acuerdos, mas no las descalificaciones ni la discusión estéril, sobre todo porque los jefes delegacionales también tienen desde luego obligaciones en la materia, una de ellas es la de instalar el Consejo Delegacional de Protección Civil, que en Álvaro Obregón por cierto no se ha instalado, a pesar de que la fecha límite para hacerlo era el pasado 30 de diciembre, tal como lo indica la ley de la materia, por lo que cada quien debe asumir la parte de responsabilidad que la legislación le impone.

De la misma forma hay que destacar que el artículo 14 de la Ley General de Protección Civil es clara sobre la corresponsabilidad que debe tener cada nivel de gobierno e incluso menciona como el orden de intervención ante una emergencia, primero al municipio o a la delegación, después al gobierno estatal, o en este caso del Distrito Federal y como última instancia de manera subsidiaria a la Federación.

Sin embargo esto no ocurrió así, ya que directamente el Gobierno del Distrito Federal solicitó la intervención de la Secretaría de Gobernación sin antes realizar las acciones pertinentes para resolver la emergencia y tampoco las acciones conducentes para solicitar los recursos y justificarlos de manera adecuada mediante el procedimiento que la ley establece.

Tampoco hay que olvidar que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal está obligada a recabar, captar y sistematizar la información referente a la situación del Distrito Federal en condiciones de emergencia, así como conminar a los órganos y autoridades respectivos a que cumplan con la normatividad en la materia; por lo que es menester que intervenga a fin de que se atiendan las emergencias que se presenten en la capital.

Por último, es necesario subrayar que más allá de un asunto de competencias, de recursos, de partidos e incluso de formalismos procedimentales, la protección civil es un tema que debe sensibilizar a todas las autoridades que intervienen en el auxilio de la población que hasta ahora desafortunadamente se encuentra desamparada y sufriendo la eventual pérdida del patrimonio que les ha costado mucho forjar o incluso de sus vidas, por lo que en vez de descalificar y confrontar y enfrascarse en una discusión estéril, lo que se debe hacer es establecer las medidas inmediatas a fin de coadyuvar a la solución del problema que implica la propia vida de la población.

Ante tales considerandos, es por lo que se somete a consideración el presente punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón para que en el ámbito

de sus atribuciones y competencias atienda de manera responsable y sin fines de lucro político la problemática que prevalece en los asentamientos ubicados en las zonas minadas de dicha demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Para hablar en contra tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente ha sido un tema de mucha polémica desde el mes de septiembre, debido a lo que implica que la colonia Golondrinas 2ª Sección sólo es un foco rojo de las más de 30 colonias y del 60 por ciento del territorio de Alvaro Obregón que tiene esa problemática, que va y se remonta desde 1970 cuando pararon de

extraerse los materiales con los que muchas zonas cercanas, aledañas al centro de la ciudad fueron construidas, me refiero a los materiales como el tepetate, la arena, la grava.

Después efectivamente se vino haciendo un número importante de omisiones de las autoridades de aquellos tiempos para evitar que esas zonas minadas pudieran ser ocupadas y lotificadas por gente que vino de provincia generalmente y que tenía una necesidad de vivir.

Sin embargo, la Delegación Álvaro Obregón ha venido tratando este tema desde la década de los 80, cuando se empezó a manifestar de manera más importante las consecuencias de los terrenos minados con en algunos casos la pérdida de vidas humanas, en muchos casos la pérdida del patrimonio para múltiples familias que fueron afectadas por los hundimientos de estas oquedades.

Sin embargo, el caso de Golondrinas 2ª Sección, llama de manera muy importante la atención porque fue una contingencia que en su primer momento fue atendida con diligencia, fue atendida con muchas responsabilidad no sólo por la entonces Jefa Delegacional Leticia Robles, sino por el Jefe de Gobierno interino, el licenciado Alejandro Encinas.

En ese sentido se empezaron a destinar recursos que fueron llegando primero para reubicar a los vecinos y evitar un desastre mayor y la pérdida de vidas humanas; segundo, para empezar a trabajar con los pocos recursos que se disponía para la mitigación del riesgo de la mina, es decir, para el relleno de la misma, y después en el ínter en el que se dio el cambio de gobierno con el Jefe Delegacional Leonel Luna, tomó de primera instancia el problema, lo llevó directamente, el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard ha estado en múltiples ocasiones en Golondrinas, ha estado también el Secretario hoy de Protección Civil y ya hay un plan y una estrategia para combatir.

Desafortunadamente, los recursos locales no alcanzan para poder atender esta magnitud, este daño y esta afectación en el 60% del territorio de Álvaro Obregón.

Cuando efectivamente se logra dictaminar la solicitud a gobierno federal para que se determine como zona de desastre, hay una confusión del entonces Secretario de Protección Civil, Luis Wintergerst, quien declara zona de emergencia y no zona de desastre. Sin embargo, esa no es ninguna omisión para que una autoridad responsable de la protección civil a nivel nacional no se haya presentado físicamente, y que el gran reclamo que nosotros estamos haciendo y hemos hecho y yo lo platiqué de manera personal con la señora Laura Gurza, el hecho de que la responsabilidad de los servidores públicos es precisamente no caer en la omisión como cayeron otros gobiernos y que la invitábamos cordialmente que con un grupo de especialistas del CENAPRED o del área que ella indicara, valorara los riesgos, porque sólo es un botón de muestra de Álvaro Obregón la colonia Golondrinas Segunda Sección.

Por otro lado, en aquel momento se hacía una solicitud de 40 millones de pesos que tenía la posibilidad entonces con esos fondos de poder regenerar las cavidades, de indemnizar a la gente que ha perdido su hogar y de apuntalar 29 casas que por los hundimientos están en riesgos también y han sufrido daños muy severos.

La intención de subir a esta Tribuna para sí inconformarme por un lado y estar en contra del punto de acuerdo es porque desde el primer momento la Delegación Álvaro Obregón y el Gobierno de la Ciudad han atendido con diligencia, con responsabilidad y en atención hay que irles a preguntar a los vecinos, lo han dicho públicamente ante los medios de comunicación. Me parece que el lucro político es subir este punto de acuerdo que no tiene nada que ver con la realidad.

Yo, diputado Agustín Castilla, le conminaría de manera muy respetuosa a que, aprovechando esta oportunidad, pudiéramos generar un vínculo de comunicación, por que Golondrinas 2ª Sección no es el único punto de la Álvaro Obregón, asistimos apenas el pasado martes con distintos diputados en los que nos hizo favor de acompañar el diputado Agustín Castilla, a ver otras oquedades en otras colonias con otros riesgos muy severos y lo que tendríamos que estar discutiendo aquí es cómo esta Asamblea, es cómo este cuerpo colegiado construye un puente

de comunicación entre el Gobierno Federal, el gobierno del Distrito Federal y la Delegación Álvaro Obregón.

En este sentido, compañeros, creo yo que es innecesario subir un punto que tiene más un enfoque y una orientación política que de fondo atender el problema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Humberto Morgan. Para hablar a favor, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, el gobierno delegacional, y así lo dije, desde el principio ha estado pendiente del asunto; efectivamente, se han realizado diversos recorridos, yo he participado en dos; efectivamente, hay un riesgo y hay un problema muy grave que se tiene que resolver y, efectivamente, se tiene que utilizar el oficio de la política, y en ese sentido se tienen que sentar todos los involucrados a dialogar. Eso es lo que se ha dicho en múltiples ocasiones.

Hubo un error en la solicitud, los procedimientos son claros y a parte son auditables por el propio Congreso. Los recursos del FONDEN tienen limitaciones por un lado y tienen candados. Habrá que revisar las reglas de operación, podría estar de acuerdo también en ello.

Sin embargo lo que es muy claro también es que por ejemplo el Jefe Delegacional ha declarado que ni la llamada la toman. Un ejemplo es que el diputado Morgan ha estado sentado en la oficina de la Coordinadora Nacional de Protección Civil. No le han tomado la llamada probablemente porque no la ha hecho. Ha habido reuniones en donde se han propuesto alternativas, en donde incluso hubo una propuesta de utilización de materiales de mucho menor costo para atender el problema.

CENAPRED ha realizado estudios, pero debo decirle que también la normatividad en materia federal es muy clara sobre el orden en el que deben intervenir, como lo

mencioné hace un momento, las instancias; a quien corresponde realizar los estudios, fundamentarlos, para que se instale el Comité de Evaluación de Daños y en función de esos resultados poder solicitar los recursos a través de la declaración de desastres.

Creo que hay coincidencia en que tenemos que sentarnos a la mesa y ese es precisamente el llamado que vengo a hacer, que no es con descalificaciones como vamos a atender la situación. Efectivamente no solamente de los habitantes de la Colonia Golondrinas, son aproximadamente 32 Colonias en Álvaro Obregón y son 9 colonias también en Miguel Hidalgo, y el llamado es ese. No se puede lucrar con la vida de la gente.

Todos los partidos nos tenemos que sentar a dialogar, a buscar alternativas cada uno asumiendo su responsabilidad y cada uno haciendo un esfuerzo importante para disponer de los elementos técnicos y de los recursos para atender la problemática. Creo que la coincidencia en ese sentido es muy clara y es el llamado que hacemos también nosotros: que no se politice el asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Castilla Marroquín. Para hablar en contra se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ALEANDRO CUAHTEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.- Gracias diputado Presidente.

En verdad me preocupa que precisamente los gobiernos que no tienen bandera política o bandera partidista qué defender, sino fundamentalmente la atención, el procurar a todos los ciudadanos, el Gobierno Federal no haya actuado en este problema tan delicado en Álvaro Obregón.

No queremos, señores legisladores, un Guatemala para Álvaro Obregón. No puede ser posible que ya tengamos elementos, antecedentes, circunstancias que están pasando actualmente precisamente en Álvaro Obregón, que están

ocurriendo ya también en otros países y que no son atendidas y que todavía precisamente los gobiernos no actúen, no operen.

Yo estoy de acuerdo con el diputado Agustín Castilla y la verdad es que reconozco incluso el trabajo que ha venido generando. Un servidor presentó precisamente un punto de acuerdo para que no solamente el Gobierno Federal, sino también el Gobierno de la Ciudad, precisamente atendieran el asunto y lo recuerdo cómo iba este punto de acuerdo.

Que este Órgano Legislativo exhorta a la Secretaría de Gobernación para que realicen los estudios necesarios con el fin de declarar como zona de alto riesgo o en su caso zona de emergencia, el territorio afectado por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón, especialmente para la Colonia Golondrinas y la Sección Hornos La Presa, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que amplíe el Convenio General de Colaboración en Materia de Prevención y Atención de Desastres Naturales que celebraron la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal en junio de 2003, para que las minas sean consideradas como una causa generadora de desastre natural.

Independientemente de cómo se ha haya venido generando el propio ordenamiento, yo lo reitero, no podemos pasar por alto lo que significa ahora este riesgo tan importante precisamente para la Delegación Álvaro Obregón y también como lo señala el diputado Agustín Castilla, para la Delegación Miguel Hidalgo, pero no es posible, qué bueno, enhorabuena que el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón prácticamente, yo lo he acompañado prácticamente en 3 recorridos, uno de estos recorridos en mi distrito y en ningún momento he señalado o he estado queriendo hablar por la bandera de mi partido, me preocupan los ciudadanos, me preocupan mis vecinos, y por tal motivo lo vuelvo a reiterar, también lo han señalado aquí algunos legisladores que me antecedieron, 32 colonias, señores, 32 colonias en riesgo, en alto riesgo.

Prácticamente con el Jefe Delegacional en esta gira que tuvimos, por un cuarto que se abrió un orificio prácticamente nos metimos a rastras y posteriormente pasamos precisamente a esta mina donde están prácticamente asentadas

distintas colonias. Varios medios de comunicación nos acompañaron precisamente a ese recorrido, y lo vuelvo a reiterar, sí se está poniendo atención por parte de algunos funcionarios, pero de nueva forma su servidor hace el exhorto al Gobierno Federal no a que después de que pueda haber muertos o que pueda haber precisamente dañados en este sentido, vidas humanas en pérdida, entonces ya hasta ese momento pongamos atención.

Lo reitero, ya ocurrió en Guatemala, filtraciones de agua generaron precisamente esta problemática. Independientemente de cuál haya sido el motivo de cómo se dio precisamente los daños en Álvaro Obregón, yo creo que no podemos hacer a un lado, más allá de cualquier bandera de partido. Los gobiernos que gobiernan precisamente para todos los ciudadanos tienen que poner especial atención y fundamentalmente atención en Álvaro Obregón, y qué bueno que también sea en Miguel Hidalgo, lo reitero, más allá de cualquier bandera política.

No podemos permitir que el día de mañana exista un desastre y que los gobiernos pues entonces no metieron la mano porque el argumento legal o el argumento jurídico no les alcanzaba o no les daba pie para entrarle al asunto.

Yo reitero, qué bueno que le entremos al diálogo, qué bueno que se generó una Comisión Especial para visitar. Lo reitero, el próximo día martes de la próxima semana estoy citando incluso a comparecer al Jefe Delegacional para ver cómo va el asunto, cómo están los datos precisamente respecto al asunto de Las Golondrinas y Hornos La Presa, en fin, y otras colonias adicionales.

Lo reitero, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata está en contra de este punto de acuerdo porque creemos que es importante seguir exhortando precisamente al Gobierno Delegacional de Álvaro Obregón, que ya lo está haciendo, al Gobierno del Distrito Federal, al Gobierno Federal, fundamentalmente a estos dos Gobiernos, al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, a que amplíen los convenios, a que amplíen los acuerdos, pero no porque no en dado caso se pueda determinar que está ya patente o presente estos convenios donde por argucias legales y jurídicas no se puede atender este asunto, vaya, no dejemos en este riesgo tan latente y que ya palpamos y vivimos de lo que viven

los vecinos de Alvaro Obregón. No puede ser posible que no se esté atendiendo, por humanidad incluso.

Por lo tanto, reitero que la Coalición está en contra de este punto de acuerdo y solicito precisamente a los legisladores que demos una atención muy puntual precisamente a este problema, más allá de.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Por el 119, una vez que termine el diputado, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, perdón.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, disculpe. Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Con la finalidad de centrar un poco la discusión y de brindar claridad al punto de acuerdo que el diputado Agustín Castilla nos hizo del conocimiento de esta Soberanía hace unos momentos, creo que valdría la pena tomar en consideración varios aspectos.

En primer lugar, el Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema y es un sistema precisamente porque actúa de manera coordinada, manteniendo la autonomía y ejerciéndola de manera ordenada sin interferir en los asuntos de cada estado y del Distrito Federal, es coordinación porque existen reglas bajo las cuales operará sin vulnerar la propia autonomía.

Es cierto, la protección civil no distingue colores, no distingue partidos y el espíritu de una cultura de la promoción y la difusión de la protección civil radica en eso, en que se privilegie la prevención antes que el resarcimiento de un desastre.

Ninguno de los aquí presentes y creo que nadie en su sano juicio pensaría que lo que se pretende es echar en saco roto la inminencia de un desastre.

Es cierto y es preocupación de esta Soberanía el brindar las herramientas suficientes a la Secretaría nueva de Protección Civil a fin de que pueda contar con los elementos y puedan ejercerse los mecanismos de los fondos operativos que tienen el recurso para tal efecto. Es cierto, coincidimos en eso. Sin embargo en donde no estamos tan de acuerdo es en una concepción: no son argucias legales, diputado, son reglas de operación que así están establecidas para protección y blindaje del propio programa de protección civil, para protección y blindaje del sistema nacional y para protección y blindaje del Fondo Nacional de Prevención de Desastres, del fondo preventivo y de todos los fondos fijos que operen en materia de prevención y de mitigación de un desastre ya sea natural o por causa humana.

No desconocemos la realidad, sabemos que la protección civil no distingue colores y nos sumamos a esa vigilancia puntual. Conocemos la realidad de las minas en Álvaro Obregón. Quienes hemos hecho campaña y quienes hemos caminado la calle sabemos que es un tema que no hay que dejar pasar. Simplemente no perdamos de vista que el Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema es como un automóvil. No le exijamos al automóvil que avance de frente si lo que metimos fue reversa.

Si el delegado operó o si el entonces Director General Wintergerst, operó mal la posibilidad para que se ejerzan los fondos de desastre natural en materia de FONDEN, pues corriámoslo pero no vulneremos la posibilidad de cubrirnos a futuro operando de manera correcta el FONDEN y no generemos un mal precedente.

Vamos a actuar correctamente, que se haga de manera correcta y que no se diga con adjetivaciones que la Coordinadora de Protección Civil no nos toma la llamada o que no quiere atendernos, cuando realmente las reglas de operación están para cumplirse, el sistema ha demostrado de manera cabal su eficacia y eficiencia en

materia de control de daños y de salvaguarda de la integridad de las personas y vamos para adelante en los temas.

Bienvenida sea la discusión en el tema de protección civil porque aquí nos quitamos la camiseta de partidos, pero no adjetivemos y con todo gusto suscribiremos, trabajaremos y seguiremos haciendo recorridos pero, ojo, no se va a solucionar el problema con recorridos, se va a solucionar con acciones. Activemos el control correcto del sistema.

Si queremos ir para adelante metamos primera, segunda y tercera, no reversa y nos quejemos de que el coche no quiso ir para donde queríamos que fuera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zepeda Segura.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (desde su curul).- Diputado Presidente, también por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Alejandro Ramírez. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

La verdad es que, lo vuelvo a reiterar, el Jefe Delegacional sí ha estado manifestando inclusive por lo que tengo entendido la intervención de fondos por parte del Gobierno Federal. Lo que no concibo honestamente es que prácticamente más allá de si que se pueden poner de acuerdo o no se pueden poner de acuerdo y lo vuelvo a reiterar, por estas circunstancias legales, que se permita que se ponga en riesgo la vida de la gente en Álvaro Obregón.

No estoy de acuerdo en que violente precisamente los derechos que tienen los ciudadanos y en ese sentido vuelvo a hacer un exhorto al Gobierno Federal. No es posible que hasta que nos pongamos de acuerdo con las autoridades del Distrito Federal, y qué bueno que se respete el marco jurídico, pero más allá de que se respete el marco jurídico, lo primero es precisamente poner a salvo la vida de los habitantes del Distrito Federal y obviamente de todo el país, pero fundamentalmente de lo que estamos precisamente viendo ahora en esta circunstancia de Las Golondrinas en Álvaro Obregón.

Ahí está la foto que les presenté hace un rato. Prácticamente ya se encontraron a tres personas muertas, diez casas se vinieron abajo. Necesitamos que se vengán abajo colonias enteras, lo vuelvo a reitera, 32 colonias son las que están en riesgo en Álvaro Obregón y no lo estoy hablando como bandera partidista y qué bueno que aquí se esté aludiendo precisamente a que más allá de las banderas de partido se pueda poner especial atención a este problema.

Es urgente que la Secretaría de Gobernación, que el Gobierno Federal invierta recurso a Alvaro Obregón. Es urgente que el Gobierno de la Ciudad, que el Gobierno Delegacional se pongan de acuerdo, pero independientemente de si se ponen de acuerdo o no, ya se tiene que dar una atención en ese sentido y por eso la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata les exige, les exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno de la Ciudad que se pongan de inmediato de acuerdo para este punto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan Colón por alusiones personales, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Es un tema en si polémico por lo que representa la posibilidad de pérdida de vidas humanas del patrimonio de los vecinos que han venido construyendo durante 40, 50 años en estas colonias de carácter popular; sin embargo, hay algo que ya no nos toleran los

ciudadanos y es que no nos pongamos de acuerdo, que no busquemos juntos las soluciones.

Afortunadamente esta Diputación Permanente con base en el punto de Acuerdo que ha presentado el diputado Alejandro Ramírez, ha constituido una comisión que se encarga de la revisión de esta problemática.

He subido a esta Tribuna por la intervención del diputado Agustín Castilla, en la segunda intervención, con respecto a que coincidimos en lo mismo, diputado, cómo nos ponemos de acuerdo, cómo dejamos que este ya deje de ser un espacio de confrontación entre los gobiernos y nos permitimos ser un puente de comunicación.

En este sentido, yo nuevamente conmino a los representantes, a los diputados que integramos esta Diputación Permanente a que no aprobemos un punto que desafortunadamente no tiene lógica en el sentido que desde el primer momento ha habido una intervención responsable del gobierno de la ciudad y del gobierno de la Delegación.

Sin embargo, sí podemos construir con esa disposición y esa buena voluntad que ha presentado el diputado Agustín Castilla el que esta Comisión pudiera entrar de manera inmediata en comunicación con las áreas competentes del Gobierno Federal, del Gobierno Local y del Gobierno Delegacional y que eso nos permita llegar a conclusiones concretas ¿por qué? Porque al final Golondrinas 2ª Sección sólo es un punto; sólo es un punto de esas más de 30 colonias que tenemos en Álvaro Obregón, que además son 30 colonias que sabemos que hay minas, pero hay otras colonias en las que todavía no sabemos, por eso es que se constituyó con la preocupación del delegado el atlas de riesgo de Álvaro Obregón y que por eso presentamos este punto de Acuerdo.

En ese sentido, señores diputados, compañeras diputadas, que pudiéramos motivar por favor la disposición, el diálogo, el puente de comunicación y si efectivamente ahorita ya hay malestar tanto el Gobierno de la Ciudad como en el Gobierno Federal o en la Coordinación de Protección Civil con la Delegación

Álvaro Obregón, que nosotros entráramos para buscar la posibilidad de comunicarnos y que esta Comisión pudiera servir de interlocutor, que la Diputación Permanente nos mandara, si es así que ustedes lo aprueban, esta disposición de poder entrar en comunicación ya, terminar esta confrontación política que no nos va a llevar a nada y buscar los fondos a través de la prevención y de otras herramientas que nos permitan llegar con resultados positivos para la gente de Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con base en el artículo 119, tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del PRD, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Aquí nuestros compañeros diputados del Partido Acción Nacional han señalado que se ha hecho mal el trámite, y sin conceder supongamos que así ha sido, me parece que lo que hay que anteponer es la integridad física de los vecinos que están en riesgo producto de estas minas. Que si fue producto de la mano del hombre o si es una causa natural, me parece que eso, sin dejar de reconocer la parte jurídica que tiene que ser importante por supuesto, pasa a un segundo término. Que si el Fondo de Desastres Naturales no es el adecuado, bueno, existe el Fondo de Prevención de Desastres.

La ocasión pasada en que el diputado Alejandro Ramírez presentó su punto de acuerdo, yo decía que lo apoyaba pero que inclusive se hiciera el exhorto para que en todo caso si no es el FONDEN, fuera el otro fondo, el de Prevención de Desastres el que se aplicara, pero uno u otro, se tienen que tomar decisiones a la brevedad.

Yo voy a votar en contra de este punto de acuerdo, porque el planteamiento es en principio que no se politice este asunto y parecería que lo que está sucediendo es politizar justamente el asunto.

Acabamos de hacer un recorrido ahí en las minas, me parece que todos fuimos testigos, incluido el diputado Agustín Castilla, de que el riesgo es inminente, las minas están en forma transversal a la microcuenca y hay una filtración natural en una parte más alta de las barrancas y que se está filtrando y lo que está provocando es la migración de la mina, y si en este momento se tuviera un diagnóstico fotográfico, a través de resonancias magnéticas o de estudios correspondientes, nos daría un estatus del problema, pero en dos meses tenemos otro problema justamente por la migración de la mina.

¿Y qué pasaría si en este preciso momento ocurriera una tragedia, quién se va a hacer responsable? ¿Vamos a tratar de justificarnos si el Gobierno Federal, si el Gobierno del Distrito Federal, si el gobierno delegacional? Me parece que entonces la discusión de nosotros sería a ver quién asume el costo político, pero las vidas que se pierdan esas ya no las va a reparar nadie.

Yo votaría en contra de este punto de acuerdo porque ya existen antecedentes, se creó la Comisión y que efectivamente y sí me sumo al llamado del diputado Agustín Castilla de que este asunto no se politice, no se lo merecen los vecinos que están en un inminente riesgo de perder no sólo su patrimonio, sino también la vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para contestar alusiones personales, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente el llamado es a que no se politice el asunto y es precisamente ese el sentido y que creo que compartimos todos, no sigamos con una discusión estéril. Evidentemente el jefe delegacional en Álvaro Obregón, y lo reitero, ha trabajado desde el principio de su administración en el tema, pero no es con

declaraciones como se pueden solicitar los recursos, si hubo errores en el procedimiento vamos subsanándolos.

La Coordinación Nacional de Protección Civil no se niega a establecer reuniones de trabajo, ya se han llevado a cabo algunas. Desafortunadamente, es difícil estar sentados a la mesa buscando alternativas y, por otro lado, estar confrontando mediáticamente o en la arena política.

En ese sentido reitero el llamado, en ese sentido también lo debo decir, no es con declaraciones como se pueden solicitar recursos, a través de solicitudes formales; no es discutiendo o peleándonos en los medios como podemos llegar a acuerdos, es sentados a la mesa y yo también reitero el compromiso tanto como Presidente de la Comisión de Protección Civil como integrante de la Comisión Especial que se ha creado para que funjamos como intermediarios, nos sentemos a buscar alternativas y creo que en ese sentido esta discusión está zanjada.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Ha solicitado el uso de la palabra y se le concede, con base en el 119, el diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias diputado Presidente.

Hemos escuchado los argumentos y los razonamientos que se han manifestado aquí en la Tribuna. Yo quisiera recordar cuál es el punto de acuerdo que está solicitando el diputado Castilla, y es de exhortar al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia atienda de manera responsable y sin fines de lucro político, la problemática que prevalece en los asentamientos ubicados en las zonas minadas de dicha demarcación.

Cualquier esfuerzo que hagamos nosotros en esta Asamblea es viable y atendible por esta circunstancia que se está viviendo en la Delegación. Considero que un exhorto es un esfuerzo más. Coincido plenamente con lo que dijo el diputado

Rodríguez, está de acuerdo con el exhorto, todos estamos de acuerdo en que podemos evitar de alguna manera algún daño posterior que sea irreparable.

Por tanto considero que el esfuerzo que hagamos para aprobar este punto de acuerdo va a ser remunerativo y sin fin de lucro.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-

Gracias diputado Olavarrieta. Ha pedido la palabra el diputado Isaías Villa, en virtud del Artículo 119. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Muy breve. La verdad es que no iba a intervenir, pero la última intervención me llamó la atención sobre esto.

Miren, lo ocurre es que si se aprueba aquí este punto de acuerdo, en primera estaría incompleto porque sólo se está exhortando a las autoridades locales, y ya se ha dicho en el debate y yo no quiero ahondar en ello porque lo han hecho muy bien los compañeros que señalaron que por un trámite burocrático en el último de los casos, porque efectivamente no puede haber una situación de mayor importancia que el prevenir y salvaguardar vidas, ya se dicho que hay una responsabilidad federal, y entonces estaría incompleto.

En segundo lugar se dice “atiendan de manera responsable y sin fines de lucro político”. Aprobar esto es aceptar que se está siendo irresponsable por parte de las autoridades locales y nosotros rechazamos eso. Ya se han dado aquí los elementos y también en el tema del lucro político porque efectivamente es desafortunado que con una supuesta bandera de quitarle lo de lucro político, más bien aquí se venga a hacer lo contrario.

Entonces retomemos el camino que ya se inició bien en esta Legislatura, en esta Permanente en particular, de haber de creado la Comisión, de que la Comisión ha ido al sitio, lo ha recorrido, está trabajando y que la Comisión efectivamente trabaje de esa manera, hay una pluralidad en su composición y que continúe esos trabajos.

En todo caso lo que tendríamos que resumir y tratar de retomar de este punto, es que efectivamente no lo utilicemos de manera política, puede ser un acuerdo que no necesitamos rearmar aquí, sería muy complicado. Hagámoslo en la práctica, compañeros, y también dejemos atrás esas visiones legalistas que podrían también identificarse como una mezquindad, ojalá y no, criminal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta,

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar al Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal para que destine recursos ordinarios y extraordinarios a efecto de iniciar de manera inmediata trabajos de rehabilitación y acondicionamiento del Centro de Desarrollo Infantil “Amalia Solórzano de Cárdenas”, que brinda atención a hijos de mujeres reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su venia, señor Presidente.

Estimados amigos diputados y personas que nos acompañan en estos trabajos:

Les quiero comentar que derivado de algún estudio que se hizo en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relativo a los Centros de Reclusión en el Distrito Federal se sabe que hasta diciembre del 2005 el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla contaba con una población de 1480 mujeres, de las cuales aproximadamente el 80 por ciento son madres. Asimismo, se encontraban reclusas un total de 53 mujeres con hijos menores de edad, de tal forma que en su interior cohabitan con sus madres un total de 56 menores.

De estos 56 menores, al menos 35 recibían hasta hace aproximadamente 8 meses educación inicial y preescolar en el CENDI que se llama "Amalia Solórzano de Cárdenas", fecha en que según declaraciones vertidas por la licenciada Margarita Malo, Directora del Centro Femenil de Readaptación Social el aplanado del techo de dicho CENDI se colapsó ante la falta de mantenimiento, por lo que se tomó la decisión de cerrarlo ante el riesgo que representaba para la seguridad e integridad de los menores de un nuevo desprendimiento del techo, es decir, estos 56 menores que tienen a su madre reclusa en este Centro de Readaptación se han quedado sin un CENDI.

Ante tal circunstancia, la ya de por sí complicada situación de los menores que viven con sus madres reclusas del Centro de Readaptación de Santa Martha Acatitla se ha agravado, ya que pasan la mayor parte del día sin actividad, confinados en sus celdas, con una televisión como único distractor ante la falta de espacios adecuados para la realización de actividades o un sano esparcimiento, lo cual resulta por demás cruel e inhumano.

Por ello el cierre del CENDI se ha convertido en un problema de fondo que viola por demás los derechos fundamentales de estos niños, los cuales han sido por demás olvidados por esta sociedad que cada vez menos voltea o se preocupa por ellos. Sin embargo para el Centro Femenil de Readaptación Social es complicado destinar sus ya por sí limitados recursos para la rehabilitación de este CENDI, por lo que consideran necesario el apoyo y la intervención de la autoridad del Distrito

Federal a efecto de dotarlos de recursos adicionales con el fin de lograr nuevamente su funcionamiento y mantenimiento permanente.

Hay que hacer la siguiente reflexión de que más allá de que se habla de mujeres recluidas con hijos, la diferencia se hace aún más visible en relación con los hombres, ya que cuando un hombre va a prisión generalmente es la mujer quien se hace cargo de los pequeños, pero cuando es la mujer la que va a prisión la circunstancia no es recíproca, porque los hijos en algún caso son separados de la madre con la subsiguientes descomposición del núcleo familiar, o bien en otros casos los menores se mantienen con su madre al interior de los reclusorios, los cuales carecen de espacios adecuados para cubrir las necesidades básicas de los menores, como la atención médica, pediátrica, higiene, educación e incluso la alimentación.

Por todo ello es que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha considerado a estas mujeres y a sus hijos dentro de los grupos mayormente discriminados al interior de los centros de readaptación social del Distrito Federal, sin embargo la ausencia de política específica para atender a las madres reclusas también trae como consecuencia la invisibilidad de sus hijos por parte de la autoridad y de la sociedad.

En el ámbito internacional podemos ver que en la mayoría de los países de Europa no se permite que los hijos de las reclusas vivan con ellas en sus celdas, en cambio existen programas para que los niños tengan un mejor destino. En España sin embargo hay casas especiales donde las mujeres que purgan una sentencia o son sujetas a un proceso penal viven con otras y con sus hijos, además que se les permite contar con un trabajo.

Ahora bien, en Estados Unidos y en Alemania existen programas especiales para garantizar la convivencia del menor con su madre y el bienestar del niño sin que éste tenga que estar en reclusión.

Habrá que considerar que es una disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que todo individuo gozará de las garantías que

la misma Constitución otorga, así como dichas garantías no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y las condiciones que ésta establece; asimismo prohíbe toda discriminación en razón de origen étnico, género, edad, condición social o de salud, religión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

También hay que considerar que el artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos otorga a todos los individuos de derechos a recibir educación, así como establece la obligación de la Federación, de los estados y de los municipios a impartir educación preescolar, primaria y secundaria.

También el artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 20, otorga al Secretario de Gobierno del Distrito Federal la facultad de despachar en la materia de orientación y asistencia jurídica, gobierno, trabajo y previsión social, reclusorios y centros de readaptación social.

Hay que recordar que la Convención de Derechos del Niño garantiza a todos los menores la protección de sus derechos básicos, sin hacer distinción en razón de que estos se encuentren o no recluidos, más aún si tal circunstancia se debe simplemente a estar al interior del centro de reclusión como consecuencia de una pena que compurga su madre.

Que el artículo 98 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal establece que los hijos de las internas del reclusorio para mujeres en caso de que permanezcan dentro de la institución recibirán atención pediátrica, educación inicial y preescolar hasta la edad de los seis años.

Son varios los elementos por los cuales les pido a todos ustedes que apoyen este punto de acuerdo que tiene toda la intención de defender a 56 menores que se encuentran actualmente de alguna forma recluidos y fuera de los beneficios que la Constitución les debe de otorgar.

Este CENDI, Amalia Solórzano de Cárdenas, es un CENDI cuyo techo se le ha desplomado y que finalmente ya no puede albergar a estos 56 menores.

Evidentemente todo eso conlleva a que estos 56 menores ya no tienen educación, ya no tienen un espacio adecuado de esparcimiento y finalmente ya no se pueden desarrollar como personas, y bien saben que es el Partido Acción Nacional uno de los partidos que se preocupa mucho por la dignidad de la persona, razón por la cual les pedimos que voten a favor de este punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno, así como al Director General de Prevención y Readaptación Social, ambos del Distrito Federal, a que destinen recursos para llevar a cabo de manera inmediata trabajos de rehabilitación y acondicionamiento del Centro de Desarrollo Infantil Amalia Solórzano de Cárdenas, que atiende a hijos de mujeres reclusas en el centro femenino de readaptación social Santa Martha Acatitla, así como para su inmediato funcionamiento y mantenimiento permanente. Lo anterior con toda la intención de que podamos darle después seguimiento a este punto y buscar que estos 56 menores queden en una mejor condición.

Le pido a Proceso Parlamentario que inserte en el Diario de los Debates el punto de acuerdo que entregué en documento para que quede establecido ya también en la Gaceta y en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Me sumaría al punto de Acuerdo que el diputado Jacobo ya ha enunciado, inclusive de las consideraciones que ha señalado en relación a la atención de los niños que deben ser atendidos en esta Estancia Infantil. Indudablemente la readaptación tiene que ver no sólo con la readaptación del infractor, sino también la recomposición del núcleo familiar que se ve afectado cuando se tiene que purgar una pena por algún delito que se haya cometido.

Me parece que es importante que efectivamente el área de readaptación social pudiera destinar recursos.

Quisiera yo en todo caso señalar adicionalmente dos razones por las que en lo particular el de la voz estaría apoyando este punto de Acuerdo.

En principio porque esa Penitenciaría está en el Distrito que el de la voz, el Distrito XXXIII, pero además desafortunadamente esa Penitenciaría tiene un área exclusivamente que se conoce como el de Ermita Zaragoza, la Crujía Ermita Zaragoza, así se le conoce en el Varonil, pero también en el Femenil hay muchas mujeres de ese conjunto habitacional que es vecino donde yo resido y que ahí hay un impresionante número de delitos que se cometen, las familias se desintegran justamente porque el varón o la mujer o van a la cárcel o son asesinados en ajusticiamientos que se han dado; nada menos entre el año pasado y lo que va de la fecha se han 13 ajusticiamientos en el conjunto habitacional.

Entonces de manera directa se van a ver beneficiados los niños que no son responsables de que sus padres hayan sido infractores de la ley.

Entonces me parece, así como hace unos minutos nos oponíamos al otro punto de Acuerdo, porque decíamos que si la intención era no politizar, entonces para qué politizamos, pero este punto de Acuerdo me parece noble y que creo que hay que hacer el exhorto al Gobierno del Distrito Federal, al área de readaptación social para que si ni lo programó pues de sus economías se pudiera destinar recursos.

La segunda razón, precisamente la Penitenciaría de Santa Martha era el lugar que le Jefatura de Gobierno había decidido para ampliar y aplicar recursos federales y desde el año pasado mis vecinos del pueblo de Santa Martha, del Paraje Zacatepec, de Santiago Alcahualtepec, San Sebastián Tecolotitlán y algunas otras colonias se habían opuesto a que se ampliara la Penitenciaría; inclusive, nos han solicitado que hagamos las gestiones necesarias, tenemos continuidad porque esto ya lo había visto la ahora diputada federal Silvia Oliva, de que ya se le cambie el nombre a la Penitenciaría San Martha, porque ocurre como el de Almoloya, a la gente de Almoloya la conocen por la cárcel de máxima seguridad y no por sus tradiciones y su historia, igual ocurre con Santa Martha.

Entonces, mis vecinos se habían opuesto justamente a la ampliación de la Penitenciaría, porque además esa área sería de alta seguridad.

Cuando tuvimos la oportunidad de platicar con el jefe de gobierno el anteproyecto de presupuesto se lo hicimos de su conocimiento, por cuestiones de tiempo ya no hubo la posibilidad de hacerle el ajuste necesario y entonces esta Soberanía decidió el día que analizamos, discutimos y aprobamos el presupuesto, transferir los 200 millones de pesos que estaban destinados para la ampliación de la Penitenciaría a la atención la Ley de Justicia para Adolescentes que esta responsabilidad recae en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Entonces, esa Penitenciaría no necesita ser ampliada, no necesita recursos para ser ampliada. Celebramos que el jefe de gobierno haya sido sensible y que haya decidido efectivamente no ampliar esa Penitenciaría. Ya ha señalado que se van a buscar alternativas; porque además existe una recomendación por parte del Comisión de Derechos Humanos de que penal que se vaya a construir debe de ser con diseño integral y que efectivamente responda a las necesidades de la

readaptación social, pero qué bueno que no va a ser en la penitenciaría de Santa Martha, pero eso no quita que no hay necesidades de las que ahora están ahí bajo resguardo hombres y mujeres y una necesidad inminente es la que el diputado Jacobo ya aquí ha mencionado y que además me parece ha justificado de manera integral.

Por eso nos sumamos a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Salazar.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar la comparecencia del Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Armando Quintero Martínez, a fin de que informe sobre el proyecto ejecutivo del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna la diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, me remitiré únicamente a los antecedentes y considerandos, solicitando sea inserto el contenido íntegro de mi propuesta en el Diario de los Debates.

La construcción del Metrobús en su corredor Insurgentes provocó por más tiempo de lo estipulado molestias a los vecinos y automovilistas de la zona debido a retrasos en la obra. Su inauguración en junio de 2005 fue realizada sin haber sido concluidas todas las adecuaciones para su correcta operación, incluso sin contar con las condiciones necesarias para las personas con capacidades diferentes.

A menos de un año y medio de la operación del Metrobús, se tuvo que reencarpetar el carril confinado a los camiones, debido a que el gobierno capitalino no realizó un diagnóstico técnico para conocer si el asfalto soportaba el peso de los mismos. Estas adecuaciones implicaron un gasto mayor para el gobierno del D. F. y mayores molestias para los vecinos y automovilistas.

Desde el mes de octubre de año 2005 se hablaba ya de la urgencia de construir una nueva línea de Metrobús sobre el Eje 8 Sur en su tramo de Mixcoac a Santa Martha.

En el presupuesto aprobado por el pleno de esta Asamblea para el presente año se destinaron 350 millones de pesos para la construcción de esta nueva línea de Metrobús Eje 8 Sur. No obstante lo anterior, el Secretario de Transportes y Vialidad anunció a principios de este año la construcción del Metrobús desde Tacubaya hasta la calzada Ignacio Zaragoza, esto es, en el Eje 4 Sur, no en el Eje 8.

A pesar de no tener el presupuesto suficiente para la obra el gobierno de la ciudad se ha mostrado insistente en la realización de la ruta, incluso cuando anunció respetaría el presupuesto aprobado por esta soberanía.

Hoy, a casi 2 meses del anuncio de la construcción, ni transportistas ni vecinos ni los propios jefes delegacionales conocen de manera total y plena el proyecto.

El suscrito solicitó desde el pasado 17 de enero una atenta petición de información sobre el proyecto de Metrobús corredor Eje 4 Sur al gobierno central y de manera

específica al Secretario de Transportes y Vialidad, sin haber recibido al día de hoy respuesta alguna.

A pesar de que se han realizado dos mesas de trabajo los días 21 y 23 de febrero del presente año entre los integrantes de la Comisión de Transportes y Vialidad y el titular de la dependencia del mismo nombre, en ninguna de ellas se ha tocado el tema del Metrobús.

Por lo anterior, solicitamos que en los primeros días del presente año el titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad habiendo anunciado cambios al proyecto de obras del Metrobús, cambió sustancialmente lo aprobado por esta Asamblea, por lo mismo pedimos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pida, instruya la comparecencia del Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a efecto de que entregue información y explique la situación que guarda el supuesto proyecto de construcción de la línea del Metrobús que correrá aparentemente en el Eje 4 Sur y que la misma es distinta a la que fue planteada por la administración pública y para la que fue aprobado el presupuesto.

Lo solicitamos nosotros, pero lo exige la ciudadanía, la ciudadanía que votó por nosotros y la ciudadanía que exige resultados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que en el ejercicio de sus funciones emitan un acuerdo mediante el cual se autorice la exención del pago de la tarifa establecida para el corredor del transporte público de pasajeros Metrobús-Insurgentes, a los usuarios de 60 años de edad en adelante, dejando sin efecto el publicado el día 21 de septiembre de 2005, con su respectiva de fe erratas publicada el día 30 del mismo mes y año, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias señor Presidente.

Comentar rápidamente que el día 21 de septiembre de 2005 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de tarifa establecida a los usuarios del corredor del transporte público de pasajeros Metrobús-Insurgentes, a las personas con 60 años de edad en adelante, personas con discapacidad, niñas y niños menores de 5 años de edad.

Sin embargo el 30 de septiembre alguien en el Gobierno del Distrito Federal decidió que había un error en esa publicación y decidieron que a las personas de 60 años siempre sí se les iba a cobrar. Sin embargo una de las consideraciones que les quiero pedir es que en el Artículo 3º fracción I, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores a nivel federal, así como la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, establece que las personas adultas mayores son aquellos que cuentan con 60 años o más de edad, y éste es un considerando que ya está estipulado dentro de las leyes del Distrito Federal, para saber a quién se le debe considerar como un adulto mayor.

Que los Artículos 38 y 39 de la referida Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, establecen que las personas adultas mayores tendrán derecho a obtener tarifas preferenciales o excepciones.

Que el Artículo 104 de la Ley del Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece que los sistemas de transporte masivos de pasajeros exentarán del pago de cualquier tarifa a los niños menores de 5 años y a los adultos mayores de 60 años.

Que en dado caso que el Jefe de Gobierno no modifique el acuerdo que establece que sólo los mayores de 70 años están exentos del pago de la tarifa del Metrobús, estará violentando los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal, así como a la misma Ley de Transporte y Vialidad, mismas que lo obligan

a establecer tarifas preferenciales o exenciones de pago a favor de quienes tengan 60 años y que fueron analizadas y aprobadas por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Evidentemente este tema del Metrobús en el Distrito Federal ha causado mucho revuelvo y muchas consideraciones. Presentamos este exhorto al Jefe de Gobierno, que en el ejercicio de sus funciones emita acuerdo mediante el cual se autorice la exención del pago de la tarifa establecida para el corredor del transporte público de pasajeros Metrobús-Insurgentes a los usuarios de 60 años de edad en adelante, dejando sin efectos el publicado el día 21 de septiembre del 2005.

Presentamos este exhorto con toda la intención de que en las próximas rutas del Metrobús se tome también la misma medida.

Evidentemente puede haber alguna duda de por qué el Gobierno del Distrito Federal puede tomar o no estas decisiones, y por qué estas decisiones no han sido tomadas en el ámbito de la administración del Metrobús.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).-
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Cedillo?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).-
Señor Presidente, para ver si el diputado Bonilla acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta usted una pregunta del diputado Cedillo?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDLLO.- Con mucho gusto, diputado amigo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).-

Diputado Bonilla, una pregunta sobre el planteamiento que ustedes están haciendo.

En reiteradas ocasiones el Partido Acción Nacional ha hecho una crítica acerca de los subsidios o de los apoyos indirectos o directos que ha brindado el Gobierno del Distrito Federal. Ustedes con esto estarían validando el apoyo que se ha venido dando el Gobierno del Distrito Federal a la gente de la tercera edad. Entiendo que ustedes ya no estarían criticando lo que denominaron durante mucho tiempo “populismo” por esta propuesta que usted está planteando. Esa sería una primera.

La segunda, a partir de la inquietud que planteó hace algunos minutos el diputado Zepeda Segura sobre el tema del Metrobús, no me queda claro cuál es la posición de Acción Nacional, si están en contra o a favor del proyecto de Metrobús.

En el caso del diputado Espino Arévalo en reiteradas ocasiones tanto de manera abierta ante los medios de comunicación como en las reuniones de la Comisión de Transporte se ha manifestado su desacuerdo con el proyecto, pero en el caso de Acción Nacional me gustaría saber: ¿Ustedes están en contra o a favor del microbús? Esas son mis dos preguntas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Cedillo.

Evidentemente me das la oportunidad de hablar de este tema tan controvertido. Sin embargo no quisiera yo irnos por algunos temas que con gusto responderé, pero sin embargo que el fondo está, que yo entiendo, algún malentendido dentro de los funcionarios del PRD, porque aquí en la Asamblea Legislativa se aprobó que es adulto mayor aquella persona de 60 años. Sin embargo hacen un decreto o una fe de erratas en las cuales dicen que ya no es adulto mayor aquél que tiene 60 años o ya no es susceptible a los beneficios en el metrobús, de descuento en el metrobús. Yo creo que en primer lugar ahí ha habido unas posturas encontradas.

Respecto a lo que a usted le preocupa, diputado, de la postura del Partido Acción Nacional, sabrá que efectivamente nosotros no estamos a favor de regalar los pescados sino de enseñar a pescar, y que va a ser la postura que siempre vamos a tener.

Evidentemente si el Gobierno del Distrito Federal busca hacer subsidios, yo diría que entonces si no nos queda de otra más que el subsidio, busquemos el mal menor; y que el subsidio se puede dar en transporte público masivo, de preferencia no contaminante, que se está dando aquí. Yo prefiero de alguna forma que ese subsidio esté aquí a que aprobemos recursos a las delegaciones sin proyectos, pero finalmente la postura del Partido Acción Nacional en cuanto a los subsidios es enseñar a pescar el pescado y no regalar el pescado.

Me parecía que tenía usted otra pregunta. La postura del Partido Acción Nacional es que siempre vamos a estar privilegiando el transporte público, masivo y no contaminante.

El Metrobús es un transporte público, masivo, pero que contamina, y que hay propuestas muy buenas que yo creo que vale la pena estudiarlas bien, a ver si en lugar de Metrobús podríamos tener un tren eléctrico o un proyecto masivo no contaminante; y yo creo que esos son elementos que después podríamos debatir posiblemente el próximo miércoles hablando del transporte.

Sí creo que el punto de acuerdo que yo presento busca de alguna forma hacer, agarrar parejo a los adultos mayores, a los que ustedes consideraron adultos mayores y darles el beneficio para que sigan utilizando el transporte público masivo y no sean asaltados, raptados, robados en un taxi pirata o algo así.

Les pido a los diputados que de la manera más atenta puedan aprobar este punto de acuerdo que tiene la intención de abrir el espectro a que todos los adultos mayores de 60 años tengan el beneficio de no pagar en el metrobús.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A ver: ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al señor diputado Jacobo Bonilla.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, permítame. ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Desde luego que me he manifestado en contra del proyecto de Metrobús, señor diputado, ya lo decía mi compañero y amigo Jacobo, que es porque es un transporte contaminante, más no porque sea un transporte de utilidad masiva. Esa es la razón y creo que se ha discutido ampliamente el tema.

Mi pregunta, señor diputado: ¿No considera usted que el solicitar este tipo de subsidios se convierte en un doble subsidio, ya que los mayores de edad tienen una ayuda por parte del Gobierno del Distrito Federal de cerca de 700 pesos mensuales, y que por otro lado en lugar de ayudarse ellos como personas se perjudica mucho el transporte en el interior de su infraestructura porque representa una fuga muy considerable para los organismos de transporte masivo?

En el caso del Metro, yo le voy a decir que se fuga aproximadamente 800 millones de pesos anuales, que serían de muchísima utilidad para dar mantenimiento a los trenes y las instalaciones fijas, y es el pretexto de ayudar a los mayores de edad.

Le pregunto también: ¿Una persona de 60 años está en plenas facultades para seguir siendo útil a este México que tanto lo necesita, por qué promover que las gentes que están en pleno uso físico y mental para desempeñar un trabajo, por qué se insiste en darles subsidios, en darles el pescado, como usted dice, y no promover mejor empleos en tienda, supermercados, donde podrían desarrollarse plenamente, como se hace en otros países principalmente de primer mundo que vemos a personas ya adultas, no de 60 sino 70, 80 años cobrando en las cajas en los supermercados y no siendo una doble carga, que ellos inclusive no piden que se les dé ayude sino que se les busque una forma de vida digna a través del

desempeño de un trabajo que se podría promover a través de esta Asamblea Legislativa?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Me iba a hacer otra pregunta el diputado Cedillo, para de una vez agarrar las dos, señor Presidente, si usted lo considera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).- Es una propuesta, diputado Bonilla Cedillo, respecto a que el punto de acuerdo que se está proponiendo se vaya a la Comisión de Transporte y Vialidad, que es donde hemos tenido la fortuna de estar trabajando de manera conjunta el diputado Espino, usted y yo y otros diputados más. Haría esa propuesta, si usted la aceptaría para que pudiéramos votar en ese sentido, amén de o aparte de haga la respuesta del planteamiento que le hace el diputado Espino.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cedillo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Diputado Espino, también me da la oportunidad de hablar un poquito más de la postura del Partido Acción Nacional.

Finalmente ya estamos en el Gobierno del Distrito Federal gobernado diría yo trágicamente por algún estilo de hacer política. Dentro de ese estilo en el cual ya estamos todos inmersos hay una cantidad de conflictos entre los taxis pirata que promueve el Gobierno del Distrito Federal, entre los taxis legales, que como que quiere o no defender el Gobierno del Distrito Federal, entre las rutas piratas que de alguna forma también han sido promovidas por el Gobierno del Distrito Federal, entre la instauración del Metrobús.

Es decir, yo creo que vivimos ya en una ciudad conflictiva que tiene políticas instauradas ya en el Distrito Federal muy claras y muy tajantes, de tal suerte que a

usted y a mí, diputado, y a algunos otros compañeros no nos queda más que elegir el mal menor y sobre el mal menor es como podemos buscar trabajar estos puntos de acuerdo, como fue la propuesta de Magi Fisher, que los vales de despensa también los puedan cobrar no nada más las grandes tiendas del Distrito Federal sino las pequeñas tiendas y los mercados, dentro del esquema de los vales que da el Gobierno del Distrito Federal, que son las aportaciones y los subsidios, entonces tenemos que trabajar con lo que tenemos aquí en el Distrito Federal.

Evidentemente una vez más reitero que al Partido Acción Nacional de entrada no le gusta la postura de los subsidios. Creo, como usted, que las pérdidas o que el Metro deja de recibir 800 millones de pesos y que también seguramente el Metrobús deja de recibir recursos por este tipo de políticas, y este tipo de políticas podrían orillar a que el transporte en el Distrito Federal público, que debe ser la columna vertebral, empiece a tener fallas.

Yo prefiero el Metro que el Metrobús, prefiero el transporte eléctrico que el Metrobús, sin embargo me da también la oportunidad, diputado Espino, de comentar que en el Gobierno del Distrito Federal no se encuentra una política pública de transporte. Yo no sé si el Gobierno del Distrito Federal le va a invertir todo al transporte público masivo y no contaminante, si le va a invertir todo a los taxis, si le va a invertir a las vialidades.

En una reunión que tuvimos hace poco comentaba que va a entrarle a todo, lo cual se antoja como positivo pero también se antoja como algo imposible, que quiera hacer vialidades, que quiera hacer más Metro, que quiera hacer Metrobús, no va a alcanzar el dinero. Yo creo que esto también nos lleva a la reflexión de ir centralizando un poco más la discusión del transporte en el Distrito Federal hacia dónde va.

Con toda la intención, hasta ahí un poco, diputado Espino, si usted me pregunta también si prefiero el Metro o el transporte eléctrico al Metrobús, claro que siempre voy a estar por lo no contaminante.

En la propuesta del diputado Cedillo imagino que va un poco la propuesta con la intención de que se pueda aprobar en las comisiones y no aquí entonces en estos trabajos. Yo le diría está bien, pasémoslo a los trabajos de las comisiones, dejamos el tema un poco abierto también con el diputado Espino para que lo podamos trabajar en las comisiones.

Yo nada más entonces les quisiera pedir que me permitan también agregar un punto con el Metrobús que tiene que ver con las finanzas, que podamos también platicar con el Director del Consejo Asesor del Metrobús, que también es el Director Administrativo del Metrobús, tiene dos funciones ahí extrañas y que hablemos de las finanzas del Metrobús, para que entonces podamos tomar una decisión con respecto al subsidio y de ahí después podamos abrir un poco la puerta con los demás temas como sería el Metro.

Entonces, acepto la propuesta. Habrá que aumentarle citar al amigo de Finanzas, sería del Corredor Insurgentes ISA, pero que no sea el Metrobús, para que no sea Calderón, sería el Corredor Administrativo del Corredor Insurgentes ISA.

Entonces, quedaría por 132, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a fin de crear la comisión de investigación sobre el asunto del Fideicomiso Ave Fénix en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Es el punto de Acuerdo para crear la comisión de investigación sobre el asunto del Fideicomiso Ave Fénix en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputado Presidente: El que suscribe, integrante de la fracción parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de Acuerdo al tenor de los siguientes considerandos.

Que la construcción de la Estación de Bomberos Ave Fénix requirió de más de 150 millones de pesos.

Que los recursos para la Estación de Bomberos fueron aportados por el Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc, el sector privado y las donaciones hechas por capitalinos.

Que fue la ex Jefa Delegacional Virginia Jaramillo la principal impulsora de la construcción de la Estación y coordinadora del proyecto Ave Fénix.

Que fue Erica Orozco, ex Representante legal y administrativa del Fideicomiso de Ave Fénix, quien denunció el robo a las instalaciones del Fideicomiso el pasado 14 de enero.

Que Erica Orozco denunció que funcionarios de la Delegación Cuauhtémoc forzando las chapas de las oficinas del Fideicomiso para sacar equipo y obras de artes donadas para subastarse.

Que se estima que el monto de los sustraído es de más de 1 millón de pesos.

Que es la ex Jefa Delegacional de Cuauhtémoc Virginia Jaramillo, admitió haber sustraído lo donado sin ninguna autorización.

Que Virginia Jaramillo aceptó que las cosas sustraídas estaban en casa de su hermano ubicada en el número 112 de la calle Pedro Moreno en la colonia Guerrero.

Que en esa misma dirección su ubicó la casa de campaña del ahora Jefe Delegacional en Cuauhtémoc José Luis Muñoz Soria.

Que el 17 de enero los objetos fueron sacados de esa dirección y trasladados a la Estación de Bomberos, aunque fueron interceptados por la policía.

Que es indispensable deslindar las responsabilidades de los funcionarios y ex Funcionarios Públicos en los hechos ocurridos.

Que se requiere transparentar los recursos que se han utilizado para el proyecto Ave Fénix.

Que en gran porcentaje los recursos ingresaron a través de donaciones en efectivo o boteo.

Que en la actualidad los servicios de emergencia en la ciudad se encuentran realmente en muy mala situación.

Que la Estación de Bomberos Ave Fénix a pesar de haberse inaugurado en diciembre pasado, todavía no está terminada en su totalidad.

Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este órgano legislativo podrá contar con investigación.

Que la comisión de investigación se integrará para indagar acerca de cualquier asunto relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, así como los órganos político administrativos.

Que las comisiones de investigación pueden citar a servidores públicos relacionados con los asuntos que haya motivado su creación.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se crea la Comisión de Investigación sobre el asunto del Fideicomiso Ave Fénix en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de garantizar la legalidad y preservar la transparencia de las instituciones democráticas de esta ciudad, fundamentalmente de la Delegación Cuauhtémoc.

Segundo.- La integración de esta Comisión la realizará la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, cuidando en todo la pluralidad legislativa en su conformación.

Firman el presente punto de acuerdo para crear la Comisión de Investigación sobre el asunto del Fideicomiso Ave Fénix en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Jorge Schiaffino, el diputado Antonio Zepeda, el diputado Armando Tonatiuh González y el diputado Martín Olavarrieta.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra ni a favor, pero nos han solicitado la palabra con base en el artículo 119 y tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Celebramos desde luego la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, nos sumamos los diputados de Acción Nacional a la misma y espero que el resto de

los diputados que integran la Diputación Permanente, porque éste es un asunto que va más allá de un simple hecho delictivo.

Sin duda, estamos haciendo un esfuerzo por recuperar la confianza de la ciudadanía en los diputados y en general en las instituciones públicas y esto pasa necesariamente porque se aclaren estos hechos.

Si bien ya aparecieron los objetos que fueron robados de las oficinas del Fideicomiso Ave Fénix, ubicadas en la colonia Roma, y que por cierto aparecieron en circunstancias por demás extrañas, también es importante mencionar que el robo es un delito que se persigue de oficio y esto es precisamente lo que sucedió en perjuicio no solamente del Fideicomiso Ave Fénix, sino también del Heroico Cuerpo de Bomberos y desde luego de todos los habitantes del Distrito Federal, y en este sentido qué bueno que aparecieron los objetos, no tengo la certeza de que hayan aparecido todos, todavía hay alguna duda ahí sobre algunas obras de arte, y también hay que valorar el estado en el que aparecieron estos objetos, parece que bastante maltrechos, pero sin embargo es fundamental que se deslinden responsabilidades y que se aclare puntualmente quién o quiénes fueron los autores intelectuales o materiales de la comisión de este delito.

Se tiene que aclarar también cuál es la presunta participación que tuvieron funcionarios o ex funcionarios públicos. Estas son preguntas que aún quedan en el aire y que, insisto, tiene que aclararse de manera puntual, se tienen que dar respuestas a los ciudadanos que los satisfaga y que no nos salgan con que todo se debió a un malentendido. No prejuzguemos, pero sí acompañemos las investigaciones que en torno a este asunto está llevando a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a quien exhortamos a que lo haga no solamente con diligencia, que estamos seguros que sí lo hará, sino también con prontitud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (desde su curul).- Por el 119, diputado, si me hace favor.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).- También con fundamento en el 119.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Para hacer uso de la palabra con base en el Artículo 119, se concede la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Gracias.

En verdad que es un tema polémico, pero es un tema polémico porque no permitimos que las investigaciones lleguen a su conclusión; no permitimos que las autoridades responsables de la investigación tengan los resultados, tengan las conclusiones y entonces vamos volviendo las cosas de tal forma políticas que presentamos hoy un punto de acuerdo en la Diputación Permanente.

Yo conminaría al diputado Martín Carlos Olavarrieta que permitiéramos que concluyan estas investigaciones, que ha habido ya avances sustantivos, que el Partido de la Revolución Democrática de ninguna manera se opone a que se den las investigaciones.

Por el contrario es una necesidad, una obligación, una responsabilidad para nosotros en términos de que efectivamente aquellos responsables de esta situación pues lleguen a castigarse.

Así ha sido de manera permanente en todos los espacios y en todos los aspectos quienes han estado, quienes han pagado por sus culpas, por sus errores, son los miembros del Partido de la Revolución Democrática y no otros, y no quisiera recordar casos tristes porque no quiero hacer polémica, y de ambos partidos, del PAN, del PRI, etcétera.

Por eso es que nosotros conminamos a que este Órgano realice sus funciones; sus funciones legislativas, sus funciones de acompañamiento, de vigilancia, de certidumbre para la gente, pero que en este momento cuando todavía no concluyen las investigaciones no nos inmiscuyamos, no hagamos político algo que no tiene caso que sea político, hay una gran inquietud de la gente, pero seamos y eso lo dijo Acción Nacional en múltiples ocasiones, seamos respetuosos de la normatividad, seamos respetuosos de la legalidad, seamos respetuosos de las instituciones y en ese sentido yo sí conmino a los miembros de esta Diputación Permanente a que tengamos y que sobre todo dejemos la arrogancia que como diputado a veces tenemos, para presentar e invadir otras esferas que creo todavía no deben de tocarse en términos de que no ha concluido la investigación.

En ese sentido es esta intervención que hago en este primer momento, y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Morgan. Para también, con base en el Artículo 119, hacer uso de la palabra, tiene la tribuna el diputado Zepeda Segura.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Coincidimos plenamente diputado Morgan en el sentido de no politizar los asuntos que son sensibles. Qué bueno y celebramos que coincidamos en el respeto a las instituciones, porque eso es lo que el PAN ha hecho desde su momento fundacional.

Sin embargo usted lo comentó hace un momento y lo comentamos desde la propia propuesta del diputado Olavarrieta. Sí, nuestras funciones son legislar, es cierto.

Pero usted lo mencionó puntualmente, también son de acompañamiento, de vigilancia y de certidumbre, y si la ciudadanía nos está pidiendo que seamos coadyuvantes, acompañantes y vigilantes con la finalidad de darle mayor certidumbre a las investigaciones, bienvenidas las comisiones. No estamos haciendo una cacería de brujas, no estamos poniendo adjetivos, no estamos diciendo quién es culpable o inocente. Eso lo tendrán que hacer las instituciones jurisdiccionales en su momento y en el lugar para el que fueron creadas y cuando sea conveniente.

Yo, a nombre del grupo parlamentario del PAN, he hecho una serie de precisiones y señalamientos pidiéndole de manera institucional al Procurador información con la finalidad de que se garantice el libre proceso y lo más alejado de aspectos y de juicios de valor. Lo hemos hecho, pero también la ciudadanía nos pide que cuidemos porque este Fideicomiso se constituyó y se creó con la finalidad de administrar la lana de la ciudadanía, no es la lana de nosotros. Que quede muy claro y es para eso.

Si hay alguna irregularidad, si hay algún desvío y porque hay que decirlo y hay que decirlo de frente, se menciona, se ha mencionado y ha habido presión hacia los abogados del Fideicomiso para que cambien su declaración y se mencionan los nombres de funcionarios, que a nosotros no nos toca mencionar porque no somos órgano calificador ni órgano juzgador, pero sí somos coadyuvantes.

Si se mencionan estos nombres pues vamos a ver de qué se trata, vamos a ver qué está pasando y vamos a integrar con las formalidades que nos da nuestra función de vigilantes, de acompañantes, de coadyuvantes, a la investigación. ¿Para qué? Para apoyar a la transparencia, para apoyar la impartición de justicia; y que en este asunto no nos dé miedo, no nos dé miedo entrarle a los temas de la legalidad, ¿por qué?, porque para eso estamos.

Más allá de hablar de casos tristes o alegres, hablemos de casos concretos y que este asunto se concrete, por supuesto que en las instancias jurisdiccionales, en las instancias de impartición y procuración de justicia. para eso estamos nosotros, para ser vigilantes, pero que se haga.

Bienvenidas las investigaciones, bienvenida la información y por supuesto que no estorbaremos, no estamos para estorbar, estamos para coadyuvar y para instar a que las autoridades lleven este asunto y que se finque la responsabilidad a quien la tenga, que quien haya asumido la decisión asuma el peso de las consecuencias y que entendamos que todo lo que hagamos tiene repercusiones. Eso es lo único que pedimos,

Creemos que es una decisión responsable por parte de esta Soberanía el constituir una Comisión antes de fincar algún tipo de responsabilidad, porque lo digo y lo repito, no somos autoridad jurisdiccional y no tenemos calidad para marcar o para estigmatizar culpables o inocentes, pero sí que se lleve y que se vigile, que se investigue hasta el final, hasta el fondo, y que caiga quien tenga que caer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, tiene el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 5 minutos. Diputado Humberto Morgan, del PRD.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Voy a retomar las palabras del diputado José Antonio Segura en el sentido de que efectivamente tenemos la convicción de que se tiene que llevar a cabo todas las investigaciones, que no somos órgano jurisdiccional; y que como él lo dijo de manera puntual, en su momento nosotros pudiéramos intervenir en términos de que se concluya una investigación, que haya resultados y que no nos satisfagan, tendríamos entonces la posibilidad.

Yo creo que si en el intermedio de cada caso polémico que tenemos, hay que recordar que somos una ciudad de casi 10 millones de habitantes y que en las 16 Delegaciones se dan múltiples acciones de delincuencia, polémicas, políticas, y si

por cada uno de estos casos a mitad de su propio proceso vamos a estar creando comisiones de vigilancia, pues al final no vamos a poder legislar.

Yo diría nuevamente, y sí estamos absolutamente de acuerdo, en que tiene que caer quien tiene que caer, pero con las investigaciones, que no juzguemos a priori y que en ese sentido pudiéramos pensar que este punto de acuerdo que hoy sube el diputado Martín Olavarrieta pudiéramos dejarlo para que cuando se concluyan las investigaciones pudiéramos entonces sí determinar con base en esa misma solicitud de los vecinos, de los ciudadanos, si es que quedaron conformes o no.

En este momento creo que no sería una función de acompañantes, sino más bien sería una función de generar polémica y politizar un caso que dejemos que lo juzguen las autoridades jurisdiccionales y que efectivamente nosotros estemos concientes, vayamos siguiendo desde este gran recinto de la Ciudad de México cuáles son las investigaciones, y cuando concluyan entonces sí podremos determinar si es posible una Comisión o no es posible una Comisión de Vigilancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Morgan, hemos llevado en los últimos meses una extraordinaria relación todos los que integramos esta Asamblea Legislativa con el ánimo siempre, el ánimo y el esfuerzo de hacer mejor las cosas.

Se está presentando por primera vez una comisión investigadora a un caso que consideramos es relevante por muchas razones, además que indignó muchísimo a un sector muy importante de la población que se dedica a protegernos.

Por ello creo que esta Comisión de Investigación, bien lo comentaba el diputado Antonio Zepeda Segura, no es para entorpecer de forma o de modo alguno cualquier investigación, sino estamos dando cabal cumplimiento a lo establecido en varias disposiciones de la Asamblea Legislativa, y es coadyuvar, es ser

precisamente vigilantes en este tema tan sensible y que no queremos que se politice. Por ello nosotros solicitamos en el punto de acuerdo que fuese integrada esta comisión de un modo plural, es decir que esté en todas las fracciones parlamentarias representadas en esta comisión para que investiguen este caso.

Entonces, le agradezco muchísimo la conminación, yo sé el esfuerzo también que se pretende hacer pero creemos que en este caso es importante que se cree esta comisión de investigación por el asunto en sí, y celebro que sea la primera vez que se haga.

Esperemos que nos pongamos a trabajar en otras comisiones de investigación cuando así suceda, creo que es lo más importante para dar resultado y darle explicación a los ciudadanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con base en el artículo 119 tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Considero que no es politizar el asunto el pedir que se aclaren los hechos y que se castigue a los responsables sean quienes sean.

Debo decir también que en ningún momento se ha señalado a ningún partido político y si se ha hablado de la posible participación de algunos funcionarios o ex funcionarios es porque ellos incluso han hecho algunos de ellos declaraciones en ese sentido y así lo han consignado los medios de comunicación. Es pertinente que también se aclare en qué sentido fue esta participación si es que se realizó.

Creo que el interés de esta representación y no solamente el interés, el deber de esta representación es darle seguimiento a una investigación que lleva más de un mes porque la denuncia se presentó el 21 de enero y a la fecha hay muchas preguntas que no tienen respuesta y que los ciudadanos tienen derecho a conocer estas respuestas.

No se trata de politizar, no se trata de señalar a nadie, únicamente se trata de que un tema de gran sensibilidad social, porque se trata de la aportación que hizo mucha gente, incluyendo al Gobierno del Distrito Federal para la construcción de la estación Ave Fénix, que aún no está concluida, evidentemente que se aclare cuál fue el destino de estos recursos insisto aportados por la ciudad y por el propio gobierno, qué pasó con ellos, por qué se sustrajeron, en fin las preguntas que no voy a repetir porque están en el ánimo público.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación en la que se encuentra el Centro de Salud José Sosaya en la delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Buenas tardes. El punto que voy a tratar parte de una serie de peticiones que trabajadores y usuarios del Centro de

Salud al que me voy a referir me han hecho como Secretario de la Comisión de Salud de esta Asamblea Legislativa.

El que suscribe, diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del grupo parlamentario del PRD, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de Acuerdo para restaurar y garantizar el buen funcionamiento del Centro de Salud “José Sosaya” en la Delegación Iztacalco.

Exposición de motivos: La salud es un derecho fundamental de todo ser humano, garantiza el bienestar físico, mental y social, es una condición natural para el desarrollo integral de la sociedad; por ello es indispensable se establezcan políticas públicas para una auténtica igualdad de oportunidades promoviendo la atención y el cuidado de los sectores más desprotegidos.

En nuestro país se ha aceptado la responsabilidad del estado y de los gobiernos para salvaguardar la salud de la población en el ámbito local, se han adoptado las medidas tendientes a preservar la salud pública; sin embargo, aún hace falta la responsabilidad de los servidores públicos para adoptar medidas que permitan cubrir con servicios médicos y mejorar la calidad de vida de las personas.

El Centro de Salud “José Sosaya” en la Delegación Iztacalco se ha convertido en las oficinas de la jurisdicción sanitaria Iztacalco desde 1985. Este Centro de Salud brinda servicios de consulta externa, Rayos X, optometría y servicio dental, entre otros, a 6 colonias de esa demarcación.

Las instalaciones de este Centro de Salud se ocupaban únicamente para atención médica, pero a consecuencia del sismo de 1985 la jurisdicción sanitaria Iztacalco fue ocupando espacios habilitando una sala de espera para ser ocupada temporalmente por el mobiliario que rescataron de dichas oficinas.

El entonces Director de la Región II Oriente se comprometió a desocupar las áreas en cuanto se tuviera un inmueble adecuado. Han pasado ya 22 años y a la fecha

la reubicación no se ha realizado sino todo lo contrario, ya han sido ocupadas más del 60 por ciento de las áreas destinadas al servicio público.

En abril del 2001 se hicieron revisiones sanitarias por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, las cuales dictaminaron que existen faltas sanitarias; por lo cual la Comisión Central de Seguridad e Higiene del D. F. ordenó la reubicación inmediata del personal administrativo de la jurisdicción; además, el inmueble presenta un desnivel provocado posiblemente por el peso del mobiliario, lo que ha generado preocupación entre los trabajadores y pacientes.

A pesar de varias recomendaciones y dictámenes por parte de la Comisión de Seguridad e Higiene del Gobierno del Distrito Federal aún no se han reubicado las oficinas de la jurisdicción de salud; por lo que es necesario darle la atención adecuada para el mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura hospitalaria.

Considerando:

Primero.- Que el artículo 4º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En consecuencia, de ello establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud. Asimismo el artículo 122 base primera numeral V inciso i), el cual establece las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para normar la salud y asistencia social y la previsión social, entre otras.

Segundo.- La Ley General de Salud en su artículo 1º señala que la presente ley reglamentará el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4º y que es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Tercero.- El artículo 9º de esta misma ley señala que los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán en el ámbito de sus respectivas competencias y unos acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.

Cuarto.- En su artículo 1º la Ley de Salud para el Distrito Federal señala que tiene por objeto, entre otros, regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población en el Distrito Federal y la competencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de salud y determinar la estructura administrativa y los mecanismos adecuados para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal participe con la Secretaría de Salud en la presentación de los servicios de salud a que se refieren las fracciones III, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXVII del artículo 3º de la Ley General de Salud.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal, en base al artículo 8 de la ley anteriormente citada, establece que tendrá a su cargo supervisar y evaluar en materia de salud a las delegaciones de gobierno, así como organizar, operar y supervisar las prestaciones de salubridad general, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta honorable la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, vigile el buen funcionamiento y operación del Centro de Salud José Sosaya en la Delegación Iztacalco a fin de garantizar el acceso a la población a los servicios médicos para el cual fue destinado.

Segundo.- Se solicita al director del Centro de Salud José Sosaya en la Delegación Iztacalco realice los trámites y acciones administrativas para recuperar los espacios del inmueble destinados para la atención médica y que actualmente se encuentran invadidos por el mobiliario de oficina los cuales pertenecen a la jurisdicción sanitaria Iztacalco.

Tercero.- Se solicita al director de la jurisdicción sanitaria Iztacalco realice las acciones pertinentes para la reubicación de sus oficinas, atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Seguridad e Higiene del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instale la Comisión de Límites Territoriales, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- El que suscribe diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instale la Comisión de Límites del Distrito Federal.

Antecedentes:

Los límites territoriales del Distrito Federal quedaron definidos mediante reformas a la Ley Orgánica del entonces Departamento del Distrito Federal en 1970. En su artículo 9º menciona que el D. F. se compone de territorio que actualmente tiene y sus límites geográficos fueron los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 y el del 27 de julio de 1994 expedidos por el Congreso de la Unión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 establece en su título segundo capítulo II denominado de las partes integrantes de la federación y del territorio nacional en términos del artículo 44, en relación con el 122, ratifica que el Distrito Federal se compondrá del territorio que actualmente tiene.

El 23 de mayo de 1984 se publicó en la Gaceta Oficial de la Federación el acuerdo por el que se crea la Comisión de Límites del Distrito Federal, que tendría por objeto auxiliar a las autoridades del entonces Departamento del Distrito Federal en la salvaguarda del territorio del propio Distrito Federal.

Con fecha 19 de diciembre del 2001 se emitió el acuerdo por el que se designa a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal que integran el Comité de Trabajo de los Límites Territoriales de la Ciudad, el cual tiene por objeto el formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, el cual fue publicado el día 22 de enero del

2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e instalado formalmente el 22 de abril del 2002.

El 12 de noviembre del 2004 es publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo de coordinación para la reactivación de la Comisión Bilateral de Límites entre el Gobierno del Distrito Federal y el Estado Libre y Soberano de México, creada originalmente el 2 de mayo de 1968 para llevar a cabo trabajos amojonamiento, rehabilitación y señalización que se requiera en la línea limítrofe entre los territorios del Distrito Federal y del Estado de México.

Considerandos:

Primero.- Que la indefinición de los límites territoriales en el DF ha provocado problemas en la jurisdicción de las Delegaciones por atender las demandas de servicios en las zonas limítrofes, equivocaciones en el pago de derechos y complicaciones para llevar procesos de regularización territorial, indefinición jurídica, errores de ubicación y jurisdicción en la escrituración de los inmuebles lo cual genera problemas en cuanto a la certidumbre del patrimonio familiar; problemas en cuanto a la expedición de documentos como licencias, permisos, credenciales y otros.

Segundo.- Que los conflictos por los límites interdemarcacionales ocasionan que los habitantes de las diferentes Delegaciones no reciban los servicios básicos necesarios o en su caso los servicios no lleguen en su totalidad, es el caso de las Delegaciones de Milpa y Tláhuac que se encuentran constantemente en conflictos por no estar del todo definidos los límites territoriales, por mencionar alguno el del Barrio la Conchita, en el Pueblo de San Nicolás Tetelco, que geográficamente pertenece a la Delegación Milpa Alta y parte de los servicios los recibe de la Delegación Tláhuac.

Asimismo en las Delegaciones Tlalpan y la de Magdalena Contreras, la principal problemática reside en un conflicto de carácter ejidal el cual ha impedido delimitar la zona de Las Cebadas, ya que no se sabe con exactitud quien pertenece.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 109 establece, con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del DF, se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y por una Comisión de diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por su pleno en el número que determine la ley.

Quinto.- El Reglamento Interno de la Comisión de Límites del DF, en sus Artículos 1º y 2º manifiesta que la Comisión tiene a su cargo, entre otras funciones, la de vigilar los límites del Distrito Federal y de las Delegaciones, así como el de coadyuvar a la solución de conflictos sobre límites territoriales, además de proponer criterios para la salvaguarda del territorio del Distrito Federal y de participar en la realización de estudios y trabajos de cartografía referentes a los límites del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno para su análisis y dictamen la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instale la Comisión del Distrito Federal de Límites, con el objeto de vigilar y salvaguardar el territorio del propio Distrito Federal conforme a lo dispuesto en el Artículo 109 del Estatuto de Gobierno.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, modifique el Reglamento Interno de la Comisión de Límites del Distrito Federal a fin de darle continuidad a los trabajos, funcionalidad y operatividad en la solución de los conflictos.

Es cuanto, señor Presidente.

Solamente referiría que llegó un oficio por parte del Secretario de Gobierno, fechado el día de ayer, dirigido al Presidente de la Comisión de Gobierno donde enlista el nombre de 3 funcionarios: licenciado Héctor Hernández Llamas, Coordinador General de Programas Metropolitanos; licenciado Alberto Velázquez

García, Subtesorero de Catastro y Padrón Territorial, y doctor Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización Territorial, como parte del Comité.

Lo que se está exhortando es para que pueda modificarse el Reglamento Interno de la Comisión de Límites y que se instale la Comisión, porque esta Comisión está instalada por funcionarios y por diputados.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Avila, nada más con el efecto de si es tan amable de repetir el punto de acuerdo que está solicitando, por favor.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Desde luego que sí, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Primero se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instale la Comisión de Límites en el Distrito Federal con el objeto de vigilar y salvaguardar el territorio del propio DF, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Estatuto de Gobierno.

El segundo, se solicita al Jefe de Gobierno modifique el Reglamento Interno de la Comisión de Límites del Distrito Federal.

¿Está bien?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria y por tratarse del último asunto del orden del día, me remitiré a dar lectura a los considerandos, solicitando sea inscrita y se le dé el trámite conocido de inscripción en la Gaceta.

El juego representa la actividad que brinda mayor placer al ser humano en su niñez. Por medio de él conoce el mundo que le rodea formándose un concepto de sí mismo.

A través de esta actividad representará diversos personajes, familiarizándose y ensayando los diferentes roles existentes dentro de la sociedad, asumiendo probablemente en el futuro aquél que mejor armonice con diversos factores educacionales, ambientales y de temperamento.

En la actividad del juego el niño aprende a expresarse de acuerdo con la naturaleza del mismo y conoce las complicadas relaciones sociales que rigen al mundo. El juguete es un accionante de dicha actividad que refleja la cultura de un pueblo en un espacio de tiempo determinado, influye en la personalidad del infante y sirve para que asuma una determinada actitud compatible con el medio en el que se desarrolla.

En este sentido, el juego es un factor muy importante en el desarrollo de facultades psíquicas, físicas y sociales en el infante. De acuerdo al tipo de juguete que se utilice se estimularán valores determinados, por lo que resulta importante evaluar de un modo objetivo de acuerdo al juguete que se adquiriera el modelo de

relaciones que este genera en el medio en el que el niño se desenvuelve, así como las acciones que se ejercen a nivel educativo.

Existen juguetes didácticos populares o tradicionales de cooperación, de mesa, que fomentan en el infante el desarrollo de diversas habilidades psicomotrices o destrezas, así como el arraigamiento de determinados valores importantes en nuestra sociedad.

Frente a estos encontramos a los juguetes bélicos, que tienen por característica reproducir enfrentamientos violentos y armados, fomentar la desconfianza y favorecer los procesos de disociación reduciendo en gran medida en el niño sus potenciales creativos.

Los operativos recientes demuestran la proliferación de los mismos, los medios masivos de comunicación en un afán de comercialización y mercadotecnia pura estimulan sin contemplación alguna el consumismo, los cuales adicionalmente al ser de manufactura extranjera desplazan a juguetes tradicionales.

Es importante que los diversos sectores de la sociedad contribuyamos a fomentar un ambiente de paz y armonía en el diálogo y la colaboración mutua.

Para favorecer este ambiente benéfico en el cual los niños y niñas de esta ciudad se vean estimulados en sus juegos, se requiere de acciones incluyentes de todos los sectores sociales.

Con el fin de alcanzar dicho propósito, se sugiere la realización de una campaña en la que se cambien voluntariamente los juguetes bélicos por didácticos o tradicionales, en el que participen el Jefe de Gobierno, la Procuraduría Federal del Consumidor, la Secretaría de Seguridad Pública, los Jefes Delegacionales y los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organizaciones civiles, escuelas públicas, privadas, empresarios y particulares.

Se propone que los preparativos para estas jornadas se realicen durante el mes de marzo y el intercambio se lleve a cabo en el mes de abril. Aquellos juguetes bélicos que se recibirán serán destruidos.

A fin de instrumentar dicha campaña se propone la creación de un comité técnico que formalice la participación de todos los involucrados en dicha campaña, estableciendo de forma enunciativa más no limitativa los siguientes lineamientos: esquemas de difusión masiva de la campaña, tipo de juguetes que podrán ser donados y centros de acopio o intercambio.

Por las consideraciones expuestas sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Exhortamos a todos los sectores de la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, jefes delegacionales, diputados a la Asamblea Legislativa, organizaciones civiles, escuelas públicas, privadas, empresarios y particulares a sumarse a la campaña en la que los niños y niñas de esta ciudad intercambien en los centros que al efecto se instalen voluntariamente sus juguetes bélicos por material didáctico.

Para instrumentar dicha campaña se propone integrar un comité organizador en el que estén representados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, representantes de asociaciones de padres de familia, empresarios y la sociedad civil, y finalmente que en el marco de esta campaña se invite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales a que se sumen a una campaña integral para exhortar a la población a no comprar juguetes bélicos.

Quiero señalar que este punto de acuerdo fue fruto del consenso de toda la Comisión de Seguridad Pública, que en un afán de cuidar lo más importante que tenemos en esta ciudad, que es la niñez, ha implementado esta propuesta que celebramos y que por supuesto para mí es motivo de orgullo traer a esta Asamblea, a estos trabajos el día de hoy.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Por el 119.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna, de conformidad con el artículo 119 hasta por 10 minutos el diputado Daniel Salazar Núñez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Nada más para solicitar muy respetuosamente al diputado promovente que en esta campaña pudiera considerar la posibilidad de retomar un par de cosas que el diputado Sergio Cedillo y el de la voz hemos estado planteando de diferentes maneras.

Hace unas semanas promovimos una marcha en contra de la utilización de las balas en las festividades que se hacen en los pueblos de Iztapalapa, pero sabemos que también no es una práctica única en los pueblos de Iztapalapa. Aquí el diputado Sergio Cedillo también ya hizo un pronunciamiento y planteó un punto de acuerdo en tal sentido.

Entonces, si esto va a ser una campaña que va a requerir de la participación de instancias de gobierno, de esta Soberanía, de sectores como el empresarial, el educativo, etcétera, bien valdría la pena que se pudiera incorporar este otro tema, el de desalentar entre los niños la posibilidad de utilizar las armas.

Desafortunadamente se ha confundido las tradiciones en los pueblos originarios y todavía hay algunas comparsas que se le denominan a los grupos de personas que salen vestidos con trajes típicos de sus pueblos originarios a bailar y a hacer una serie de expresiones que son cultura y que son historia en esos pueblos, pero que desafortunadamente van acompañados de la utilización de la bala y que muy mal mensaje se está enviando hacia los niños porque entonces crecen como pensando que la utilización del arma es algo natural, sin medir los riesgos.

Ya el diputado Sergio Cedillo en su momento recordó de aquel incidente de un niño de escuela que se suicidó en el aula de clases, en una secundaria de allá de la colonia Leyes de Reforma, también trajo a la memoria a nosotros el caso de la niña Dalia que en un salón de clases de una secundaria particular del Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlán un niño trayendo el arma y sin saberla manipular se le fue un tiro y la asesinó.

Hace unos días de los medios de comunicación también dieron cuenta de un niño de 11 años, asesinaba a otro niño de 11 años.

Entonces, muy respetuosamente solicitar que pudieran incorporar también este tipo de contenidos para de alguna manera aprovechar este esfuerzo que diferentes instancias van a efectuar a partir de esta propuesta que la Comisión de Seguridad Pública ya ha consensuado y que han presentado ante esta Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ha pedido el uso de la palabra, y se le concede la Tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta, con base en el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La proposición con punto de Acuerdo que nos ha presentado el diputado Antonio Zepeda y que fue acordada por la Comisión, creo que no solamente es un tema menor, sino muy relevante y las consideraciones que leyó, también así los antecedentes.

Aquí estamos hablando de los derechos de los niños. Yo quisiera traer a la memoria que en 1953 precisamente una mexicana fue la que creó el decálogo de los derechos del niño mexicano, que posteriormente fue utilizado por UNICEF y es actualmente los derechos de los niños que circula a través de un programa de Naciones Unidas.

Entonces, sin duda en este decálogo se especificaba claramente el derecho del niño para tal efecto, de vivir sanamente y en convivencia.

Quería comentarle también al diputado Segura que va a haber muchísimas propuestas y seguramente se incrementarán varias soluciones para este tipo de programas y en específico porque en las escuelas ya ha habido este intercambio; es decir, varias escuelas ya lo están realizando ahora y finalmente lo que hacen no es la destrucción de los juguetes bélicos, ellos para dar un testimonio lo que hacen es crear un momento para decir dejamos las armas bélicas, las intercambiamos por juguetes didácticos y que mejor de carácter nacional, como lo comentaba el diputado Zepeda, pero también dejar un testimonio ahí de que no estamos de acuerdo con ello y no tanto la destrucción.

Celebro y quiero decirle que el Partido Revolucionario Institucional también se suma a este programa que han presentado ustedes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con base en el artículo 119 ha solicitado la palabra y se le concede la Tribuna, al diputado Zepeda Segura, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Es de celebrar sin duda que después de una sesión de trabajo donde hemos abordado temas que para

muchos han sido espinosos y para uno en lo particular siempre es difícil poner el énfasis donde debe de ser, culminemos una sesión hablando de algo que es importante y que a todos nos deje satisfechos, que son la protección y el apoyo al futuro de este país.

Bienvenidas las propuestas y pedí la palabra precisamente por 119, porque creo que es importante abordar lo que mencionaron mis compañeros legisladores de una y de otra manera.

Por supuesto que tomamos nota y solicitamos sean incorporadas al cuerpo de la propuesta las propuestas que se han manifestado aquí y vamos para adelante en este tema que es de interés nacional para nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Zepeda Segura. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con los agregados que ha aceptado sean incorporados, el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 7 de marzo de 2007:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 7 de marzo de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(A las 14:25)

